



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
22 AGO 2014
Recibido.....Hs.
Exp. N°...29371-PPS-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio del organismo que corresponda, trabajando en conjunto con el Colegio de Farmacéuticos de la provincia, cree el **Régimen de Promoción de Farmacias**, con el objeto de promover la conformación de la Red Sanitaria de Farmacias en localidades con menos de cuatro mil (4.000) habitantes.-



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Una de las principales responsabilidades de los gobiernos es la salud de sus poblaciones, y uno de los objetivos más importantes -tanto para gobiernos, entidades intermedias, profesionales de la salud y la comunidad en su conjunto- es la promoción de un nivel de salud que permita al Hombre llevar una vida productiva, social y económicamente aceptable.

El vasto territorial santafesino posee numerosas localidades que, con una población menor a los 4.000 habitantes, no cuentan con una farmacia habilitada. Esta situación atenta contra el mandato constitucional, puesto que afecta el acceso de los pobladores a medicamentos seguros, de calidad y a costos razonables.

Es destacable que la radicación de profesionales farmacéuticos en estas



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

localidades puede asegurar la accesibilidad a los medicamentos, colaborando con estrategias sanitarias diseñadas por el Estado -tales como el Plan REMEDIAR-; en la detección precoz de enfermedades respiratorias en niños; como agente difusor de la Ley de Salud Sexual y Reproducción; como consejero del cuidado del ambiente, fortaleciendo de esta manera el modelo de atención primaria de la salud.

Asimismo, la inexistencia de farmacia, muchas veces, inhibe la instalación de profesionales de la medicina en la localidad, puesto que los habitantes, obligados a desplazarse a otras localidades para obtener sus medicamentos, suelen buscar en las mismas la atención médica que requieren.

El objetivo que se persigue es fomentar entre los profesionales farmacéuticos la habilitación de farmacias en estas localidades.

De esta manera, el Estado provincial, trabajando en conjunto con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia, impulsará la conformación de una auténtica y efectiva Red Sanitaria de Farmacias en todo el territorio santafesino, **logrando así que el medicamento sea un bien social, suministrado por profesionales competentes en la materia.**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial